I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002016

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 12 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5769/2012; el Oficio N°700/658/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por doña Raquel Soto Moscoso; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de calle Teniente Bello de la comuna de Cerrillos, los día 16 y 17 de septiembre de 2012, a contar de las 21:00 horas, con motivo de celebración de Fiestas Patrias.

2. Las responsables de la actividad serán doña Caroline Cáceres Miranda, cedula de identidad N°12.250.762-9 y doña Raquel Soto Moscoso, cédula de identidad N°14.453.369-0, quienes deberán:

2.1. Los organizadores del evento, deben tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.3. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

3. Autorizase el expendido de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002016

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

AAC/IVA/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web